



**Gobierno de
Nuevo León**



**Secretaría de
Finanzas y Tesorería
General del Estado**
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**Secretaría
de Economía
y Trabajo**
Gobierno de Nuevo León

Evaluación Estratégica de Matrices de
Indicadores para Resultados
Programa Presupuestario
CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD
PARA EL TRABAJO

E06E06040

Ejercicio Fiscal 2020

MAYO 2021

Anexo 5. Formato CONAC para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD PARA EL TRABAJO” .	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/marzo/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/abril/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero C. Rodolfo Gallardo Lara	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios ejecutados por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Valorar la lógica causal vertical de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado del Nuevo León. 2. Valorar la lógica causal horizontal de las MIR de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León. 3. Analizar la estructura analítica para 38 MIR de Dependencias y 24 MIR de Entidades. Las cuales son matrices cuatro por cuatro que incluya resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades. 4. Analizar y determinar la pertinencia de la alineación de las MIR con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa. En ese sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones. Este tipo de evaluación sólo considera llevar a cabo análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en la Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se recopiló información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.	

1. Descripción de la Evaluación

El análisis se fundamentó en la revisión sistemática de la información de las Matrices de Indicadores para Resultados. La ITE realizó un examen a partir de los datos establecidos, para verificar la base de la evidencia de una afirmación (niveles de objetivos de la MIR), buscando validar las lógicas causales vertical y horizontal de los programas presupuestarios, mediante métodos de observación que permitan determinar la objetividad con la que fueron diseñados los programas presupuestarios.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una **“respuesta binaria” (SÍ o NO)**, debió ser justificada plenamente con las referencias correspondientes a las fuentes de información analizadas.

Asimismo, la evaluación identificó los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa.

También, de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identificaron para cada uno de los temas en evaluación, al mismo tiempo que se emitieron recomendaciones específicas. Esto, con el propósito de enlistar las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

Finalmente, en la evaluación se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros **X** Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Para este proceso de evaluación la ITE utilizó las siguientes técnicas:

La Técnica de Investigación Cualitativa.- Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental.- Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

- No se tiene un Diagnóstico Específico que contextualice el problema público que se atiende con la implementación del Programa. Se carece de árbol de problemas y árbol de objetivos así como de un análisis de coincidencias y complementariedades con otros programas presupuestarios.
- Se desconocen las causas, los efectos y las características del asunto público que se atiende y no se tiene una definición ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Se carece de una justificación teórica o empírica que sustente el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y que valide el tipo de intervención de las acciones del Programa.
- No se puede establecer si la definición del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

II. Análisis de la lógica causal vertical.

- Las actividades del Componente C2 no están establecidas de manera clara ni de manera lógica y secuencial, además de que son insuficientes para producir el componente.
- Los supuestos de Actividades a Componente no corresponden al nivel de desempeño; deben de señalar la mezcla de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la actividad.
- El Componente C2 no está señalado como un producto o servicio terminado y su supuesto es incorrecto, ya que debe señalar que las empresas y emprendedores reciben los servicios de consultoría en sistemas de calidad.
- El Propósito incluye un solo objetivo y su redacción se apega a lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. No obstante, el resumen narrativo del Propósito puede mejorarse.
- El Propósito del Programa no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos correspondientes. Además el supuesto de Propósito a Fin no corresponde a este nivel de la MIR.
- El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; comprende un solo objetivo que está debidamente especificado y su logro no es controlado por los responsables de instrumentar las acciones del Programa. Sin embargo su redacción puede mejorarse.
- El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados está vinculado al Objetivo Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 “Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León”, que corresponde al Tema “Capital Humano y Empleo”.
- La Ficha Técnica de Indicadores no señala los supuestos correspondientes a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El análisis realizado a las secuencias lógicas causales del resumen narrativo y a los supuestos de la MIR del Programa en los distintos niveles de desempeño, indica que no es posible validar la lógica causal vertical de la matriz con base en los requerimientos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

- Sólo el indicador a nivel Fin de la MIR cumple con las características de ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. El indicador del Propósito no especifica el tipo de capacitación y no es adecuado ni relevante porque no se relaciona con la productividad de los trabajadores.
- Con excepción del indicador de la Actividad A2C1, todos los indicadores de gestión sólo son económicos y monitoreables. El indicador de la actividad referida es claro y adecuado, sin embargo no es relevante porque las variables de su fórmula no señalan eventos de capacitación laboral.
- La definición de los indicadores estratégicos es incorrecta y el medio de verificación no es claro. Además, en el caso del Propósito el sentido del indicador es incorrecto y su línea base está desvinculada del método de cálculo.
- El método de cálculo de los indicadores de los componentes debe ser una tasa de variación. En el caso del Componente C1 se debe corregir la línea base del indicador y su sentido.
- En todos los indicadores de gestión se estableció de manera correcta en la Ficha Técnica de Indicadores el medio de verificación, las metas, unidades de medida, tipo, dimensión y frecuencia.
- Los indicadores de las actividades carecen de línea base y el sentido es incorrecto. En el caso de las actividades del Componente C2, su nombre está metodológicamente bien señalado.
- Los indicadores de gestión tienen debidamente especificados los medios de verificación, los cuales cumplen con las características de ser institucionales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son accesibles a cualquier persona.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los medios de verificación de los indicadores de gestión son públicos y oficiales, cuentan con un nombre que permite identificarlos y reproducir el cálculo del indicador. En el caso de los indicadores estratégicos los medios de verificación no señalan de manera clara al responsable de la información y en el caso del Fin, además, la fuente de información no es precisa.
- Las metas de los indicadores estratégicos no son factibles de alcanzar en los plazos y con los recursos disponibles del Programa. En el caso de los componentes las metas tampoco se alcanzaron y en el Componente C2 las variables empleadas para su medición no son adecuadas.
- Las metas de los indicadores de las actividades están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar y las variables son adecuadas para su medición.
- No se puede validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa ya que sólo el indicador a nivel Fin cumple con las características de ser claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado y a nivel gestión los indicadores sólo son económicos y monitoreables, con excepción de A2C1 que además es claro y adecuado. La definición de los indicadores estratégicos debe corregirse, así como el método de cálculo de los dos componentes y los medios de verificación de los indicadores estratégicos. Sólo las metas de los indicadores a nivel actividad cumplen con las características de estar orientadas a medir el desempeño, ser factibles de alcanzar y contar con variables adecuadas para su medición.

IV. Contribución.

- El Fin y el Propósito del Programa contribuyen de manera directa al Objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, así como con la Meta 8.5 “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.
- Se publica la información de los indicadores estratégicos y de gestión en el portal de transparencia del estado, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa o fondo evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Propósito y Fin incluyen un solo objetivo y se apega a los criterios metodológicos de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
2. En todos los indicadores de gestión se estableció de manera correcta en la Ficha Técnica de Indicadores el medio de verificación, las metas, unidades de medida, tipo, dimensión y frecuencia.
3. Las metas de los indicadores de las actividades están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar y las variables son adecuadas para su medición.
4. El Fin del Programa está vinculado al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 “Fortalecer el Empleo de los Sectores Estratégicos y Productivos de Nuevo León” y contribuye de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”.
5. Se publica en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión, por lo que se da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

1. Perfeccionar la redacción de los objetivos del Propósito y del Fin del Programa.
2. Elaborar el Diagnóstico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Capacitación y Competitividad para el Trabajo” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados mediante un árbol de problemas y un árbol de objetivos, en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios y oficializarlo y difundirlo.
3. Hacer públicamente disponibles los medios de verificación de los indicadores con el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

2.2.3 Debilidades:

1. No se tiene un Diagnóstico que contextualice el problema público que se atiende con la implementación del Programa. Se carece de árbol de problemas y árbol de objetivos por lo que no es posible establecer si la definición del resumen narrativo de la MIR está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema.
2. Se desconocen las causas, los efectos y las características del asunto público que se atiende; no se tiene una definición ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y se carece de una justificación teórica o empírica que sustente el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y que valide el tipo de intervención de las acciones del Programa.
3. El Componente C2 no corresponde a un producto o servicio terminado, sus actividades no son claras, no están establecidas de manera lógica y secuencial y son insuficientes para producir el componente. La mayoría de los supuestos de los objetivos a nivel gestión están señalados de manera incorrecta.
4. El Propósito del Programa no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los supuestos correspondientes. Además el supuesto de Propósito a Fin no corresponde a este nivel de la MIR.
5. La mayoría de los indicadores de gestión sólo son económicos, monitoreables y carecen de línea base; la definición de los indicadores estratégicos no es correcta y su medio de verificación no es claro. En el caso del Propósito el sentido del indicador es incorrecto y su línea base está desvinculada de su método de cálculo.

2.2.4 Amenazas:

1. Se observan en general, debilidades técnicas respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Ficha Técnica de Indicadores que pueden impactar en la gestión por resultados del programa.
2. No existe supuesto a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se desconocen los factores externos que pueden afectar el cumplimiento del Programa a este nivel de objetivo.
3. Las metas de los indicadores estratégicos no son factibles de alcanzar en los plazos y con los recursos disponibles del Programa. En el caso de los componentes las metas tampoco se alcanzaron y en el Componente C2 las variables empleadas para su medición no son adecuadas.
4. En los diversos formatos en los que se da seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados no existe un apartado para justificar su incumplimiento.
5. No se verifica que el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya la información de Programa Sectorial y del Objetivo Sectorial al que se contribuye.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. Justificación del diseño del programa.

La Secretaría de Economía y Trabajo no cuenta con un Diagnóstico Específico que contextualice el problema que se atiende con el Programa “Capacitación y Competitividad para el Trabajo” y que sustente el diseño de su Matriz de Indicadores para Resultados. La falta de un Árbol de Problemas impide que se conozcan las causas y los efectos del problema atendido y la inexistencia de un Árbol de Objetivos impide validar si la definición del resumen narrativo en la MIR a nivel estratégico y de componentes está vinculada con la situación deseada, con los medios y con los fines de la solución del problema. Se desconocen las definiciones y cuantificaciones de población potencial, población objetivo y población atendida con las acciones del Programa. Por ello es necesario que se elabore, oficialice y publique un Diagnóstico Específico en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios.

II. Análisis de la lógica causal vertical.

Se analizaron los elementos de la lógica causal vertical de la MIR del Programa, se detectó que el Programa produce dos componentes, Componente C1 Capacitación laboral impartida y Componente C2 Consultorías brindadas. Este último componente no está redactado como un producto o servicios terminado, por cual es necesario adecuar su resumen narrativo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las actividades del Componente C1 están claramente identificadas y son necesarias y suficientes, en cambio las actividades del Componente C2 no señalan el tipo de consultorías que se otorgan y además son insuficientes para producir el componente. Por otra parte, la mayoría de los supuestos de los indicadores de gestión están especificados de manera incorrecta.

Los dos componentes del Programa son necesarios, sin embargo su producción junto con sus supuestos no genera el cumplimiento del objetivo del Propósito debido a que el Componente C2 y sus actividades no son claras y los supuestos de los indicadores de gestión no corresponden al nivel de objetivo. Se encontró que el Propósito del Programa incluye un solo objetivo, está claramente identificado pero su redacción puede ser perfeccionada incorporando en su resumen narrativo las consultorías. Cabe señalar que el supuesto de Propósito a Fin no está establecido de manera correcta.

El Fin del Programa se especifica de forma clara, contribuye a un objetivo superior identificado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, no es controlado por los responsables de la ejecución del Programa y se corresponde con el indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 “Número de asegurados permanentes en el IMSS”. Sin embargo no se indicaron los factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa a este nivel estratégico.

Por todo lo anterior concluye que no es posible validar la Lógica Causal Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Capacitación y Competitividad para el Trabajo”.

III. Análisis de la lógica causal horizontal.

Se revisó que los indicadores de desempeño utilizados para medir el avance en el cumplimiento de las metas contenidas en la MIR del Programa fueran Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados. Se encontró que sólo el indicador a nivel Fin cumple con dichas características; el resto de los indicadores, con excepción del correspondiente a la Actividad A2C1, son sólo Económicos y Monitoreables. El correspondiente a A2C1 es, además, Claro y Adecuado.

Se revisó la Ficha Técnica de Indicadores del Programa para verificar el correcto establecimiento del nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

base, metas y comportamiento del indicador. En los indicadores estratégicos se encontró que en ambos la definición es incorrecta y que el medio de verificación no señala el área responsable de la información al interior de la Secretaría de Economía y Trabajo, además de que a nivel Propósito el sentido del indicador es incorrecto y el valor de la línea base está desvinculado del método de cálculo. En los indicadores de gestión se halló que el medio de verificación, la meta, la unidad de medida, el tipo, la dimensión y la frecuencia están metodológicamente bien establecidos, pero el método de cálculo de los componentes es incorrecto y en el Componente C1 el valor de la línea base no se corresponde con el método de cálculo. El nombre del Componente C2 y sus actividades debe corregirse, así como la línea base y el sentido de la mayoría de los indicadores de gestión.

Se analizó que los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados sean oficiales, que tengan con un nombre que permita identificarlos, que permitan reproducir el cálculo del indicador y que, además, están públicamente disponibles vía solicitudes de acceso a la información pública. Se encontró que la fuente de información a nivel Fin no es clara y que el responsable de la información al interior de la Secretaría de Economía y Trabajo tanto para el Fin como para el Propósito no está debidamente señalado. En el caso de los componentes y las actividades los medios de verificación cumplen con las características señaladas.

Se revisaron las características de las metas de los indicadores para verificar que estén orientadas a impulsar el desempeño del nivel en que fueron establecidas, que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros del Programa y que las variables sean las adecuadas para su medición. Se encontró que las metas de los indicadores estratégicos y de los componentes no fueron factibles de alcanzar en los plazos y con los recursos disponibles del Programa; en el caso de la meta del indicador del Componente C2 se tiene que, además, las variables empleadas para su medición no son adecuadas. Por cuanto hace a las actividades se tiene que las metas de sus indicadores cumplen con todas las características señaladas.

Los resultados de la revisión realizada a este capítulo revelan que no es posible validar la Lógica Horizontal de la MIR del Programa “Capacitación y Competitividad para el Trabajo”.

IV. Contribución.

Se encontró que el Fin y el Propósito del Programa se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” y a la Meta 8.5 “Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”.

Se corroboró que la Secretaría de Economía y Trabajo da cumplimiento a la fracción VII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, ya que publica en el portal de transparencia del estado la información de los indicadores estratégicos y de gestión.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar en apego a la Guía para Elaboración de Diagnósticos Específicos de Programas Presupuestarios, el Diagnóstico del Programa, identificando y describiendo el estado actual del problema que se atiende; definiendo y cuantificando la población potencial, objetivo y atendida; elaborando el Árbol de Problemas que apunte las causas y los efectos y el Árbol de Objetivos con los medios y los fines de la solución del problema para construir la Matriz de Indicadores para Resultados. Se debe realizar un análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios y la alineación con la planeación nacional, estatal, sectorial así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una vez elaborado el programa se deberá oficializar con las firmas correspondientes y publicarse en el Portal PbR-SED.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

- Se debe revisar y corregir el resumen narrativo a todos los niveles de la MIR del Programa. Las Actividades deben establecerse de forma lógica y secuencial e incluir todas las que sean necesarias para la producción de los componentes. Los supuestos de Actividad a Componente, de Componente a Propósito y de Propósito a Fin se deben establecer conforme al nivel de desempeño, a efecto de que el Propósito sea la situación esperada de la realización de los Componentes, las Actividades y de sus respectivos supuestos y que el Propósito contribuya al Fin. Es necesario que se señalen los supuestos a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados. Todo lo anterior con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico.
- Se debe especificar de manera correcta definición de los resúmenes narrativos en todos los niveles de la MIR con estricto apego a la Metodología de Marco Lógico. A partir de los resúmenes narrativos se deben construir los indicadores de desempeño de manera adecuada, clara y seleccionando aquellos que sean relevantes. Se debe señalar correctamente en la Ficha Técnica de Indicadores el nombre, definición, método de cálculo, sentido, unidad de medida, frecuencia de medición, dimensión, línea base y metas de los indicadores, cuidando que estén orientadas a impulsar el desempeño en los niveles en los que se establecen, que sean factibles de alcanzar en los plazos establecidos y con los recursos humanos y financieros disponibles para el Programa. Es necesario que el valor de las líneas base sea consistente con sus métodos de cálculo.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:
 - a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.
 - b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.
 - c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, Luis Fernando Esquivel de la Torre, Ileana Nathali Salazar Zapata.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com - humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 - (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)	
1.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Capacitación y Competitividad para el Trabajo.	
5.2 Siglas: E06E06040 (Clasificación Programática)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Economía y Trabajo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Capacitación y Certificación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Aurora Esquivel Zamora aurora.esquivel@nuevoleon.gob.mx Tel. 81 2020 2977	Unidad administrativa: Dirección de Capacitación y Certificación

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Especifico de Colaboración.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$207,060.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno
7.2 Difusión en internet del formato CONAC: http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno